



## PADRÓN MUNICIPAL DE VERIFICADORES



No.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA QUE TIENE A SU CARGO PLANTILLA DE VERIFICADORES E INSPECTORES	TELÉFONO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	TELÉFONO DEL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL PARA REALIZAR QUEJAS O DENUNCIAS	NOMBRE DEL VERIFICADOR O INSPECTOR	URL PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL VERIFICADOR O INSPECTOR SE DEBE DE VISUALIZAR SU GAFETE	FUNDAMENTO LEGAL PARA SUS FUNCIONES
1	Tepotzotlán	<b>Dirección de Medio Ambiente</b>	55 58760202 ext. 2202	55 58760202 ext. 1801	Adalid Guadalupe Ramirez Salinas	<a href="https://www.tepotzotlan.gob.mx/ambiente">https://www.tepotzotlan.gob.mx/ambiente</a>	Art. 2,3,11,12,81,82,93, 94 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 48 fracción VI, 87,88 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 2,30, 2,31, 2,32, 2,33, 2,34 y 2,35 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Art. 93-96, 100 y 101 del Reglamento Específico de Medio Ambiente del municipio de Tepotzotlán.
2	Tepotzotlán	<b>Dirección de Medio Ambiente</b>	55 58760202 ext. 2202	55 58760202 ext. 1801	Ing. Edwin Misrahim Rosas Olvera	<a href="https://www.tepotzotlan.gob.mx/ambiente">https://www.tepotzotlan.gob.mx/ambiente</a>	Art. 2,3,11,12,81,82,93, 94 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 48 fracción VI, 87,88 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 2,30, 2,31, 2,32, 2,33, 2,34 y 2,35 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Art. 93-96, 100 y 101 del Reglamento Específico de Medio Ambiente del municipio de Tepotzotlán.
3	Tepotzotlán	<b>Dirección de Medio Ambiente</b>	55 58760202 ext. 2202	55 58760202 ext. 1801	Erick Ricardo Gómez González	<a href="https://www.tepotzotlan.gob.mx/ambiente">https://www.tepotzotlan.gob.mx/ambiente</a>	Art. 2,3,11,12,81,82,93, 94 y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 48 fracción VI, 87,88 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 2,30, 2,31, 2,32, 2,33, 2,34 y 2,35 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Art. 93-96, 100 y 101 del Reglamento Específico de Medio Ambiente del municipio de Tepotzotlán.